Página 1 de 6 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2026- 055562 **AREAD/GRULO-MEPOY 20.1**

Popayán, 27 JUL 2026

Señor coronel
HENRRY EDUARDO ÀVILA LÒPEZ
Comandante Policía Metropolitana de Popayán (E)
Avenida Panamericana 1N - 75
Popayán (Cauca)

ASUNTO: **informe de supervisión del contrato No. 90-2-10032-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**27/06/2026**	**Hasta**	**27/07/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actuali01, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-015386-MEPOY, el señor Coronel GERMAN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente jefe Julio Cesar Solano Cobo jefe del Grupo Logístico Policía Metropolitana de Popayán.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04**

  GS-2026-023173-MEPOY de fecha 28 de marzo de 2026
  GS-2026-031431-MEPOY de fecha 29 de abril de 2026
  GS-2026-039002-MEPOY de fecha 27 de mayo de 2026
  GS-2026-048149-MEPOY de fecha 27 de julio de 2026

Información del contrato

Contrato No.	**No. 90-2-10032-26**
Objeto del Contrato	"ADQUISICION DE BANDERAS PARA INTERIOR (COLOMBIA, POLICIA NACIONAL, MUNICIPIO DE POPAYAN, Y ELEMENTOS DE PRESENTACION (MANTELES TIPO FALDON, ALFOMBRAS ROJAS, ADQUISICION DE PRENDAS BLANCAS) PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN Y DEMÀS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÀN"
Contratista	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS PYC
Representante legal	MARLENE ALAVAREZ LOPEZ
Valor inicial del contrato	$ 29.140.000,00
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	$ 29.140.000,00
Plazo de ejecución inicial	El contrato tendrá un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario contados a partir del oficio de inicio de contrato.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	27/02/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	03/06/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	Prorroga No. 1 de fecha 03 de junio 2026
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La señora contratista entrego al Grupo de Control y Calidad el 2% de los elementos a evaluar, los cuales quedaron a la espera de los resultados ILES, lo anterior con el fin de seguir con la fabricación de los demás elementos y se pueda evaluar el 100% del lote producto terminado.

El día 12 de junio del presente año se recibió los resultados ILES, correspondiente a la evaluación del 2%, indicándole a la señora contratista mediante mensaje de datos No. 127 del 12 de junio de 2026 Los resultados de los mismos y las correcciones a emprender, teniendo en cuenta lo anterior el día 01 de junio de 2026 mediante oficio y enviado al correo electrónico la señora contratista solicita al señor supervisor realizar una reunión con el Grupo de Control y Calidad, lo anterior con el fin de despejar las dudas correspondientes a las correcciones que se dejaron plasmadas en los informes ILES, la cual quedo fijada para el día 05 de junio se realiza reunión aclaratoria con el Grupo de Control Calidad, en donde le indican

a la señora contratista cuales son las correcciones que deben realizar y posteriormente presentarlas cuando las tenga listas para realizar la evaluación del 100% de todos los elementos.

El día 18/06/2026 la señora contratista mediante oficio solicita una prórroga en tiempo de 60 días, lo anterior teniendo encuenta los resultados ILES en donde manifiestas las correcciones a emprender y debido a que ya debe presentar todo el lote terminado ara la evaluación del 100%

El día 22 de junio del 2026 el supervisor entrega toda la documentación pertinente a la oficina de contratos para la elaboración de la prórroga No. 2 por 60 días calendario y de igual manera para realizar adición No. 1 al contrato por un valor total de $10.000.000,00 para la adquisición de 23 prendas blancas más, se está a la espera que la contratista realice las correcciones e informe al supervisor para presentar el 100% de los elementos a evaluar.

El 01 de julio de 2027 se entrega a contratos el modificatorio No 1 al contrato No 90-2-10048-26 Carpas la cima S.A.S al señor si enrique contratos

El 01 de julio de 2027 se solicita a la señora contratista que por favor solicite las pólizas para la adición No 1 y prorroga No 2 donde debe modificar los valores de amparo y tiempo por via whats app.

El día 06 de julio la señora contratista Radica la póliza para la adición No 1 y prorroga No 2 cargada al Secop pendiente por aprobación, manifiesta que ya están subsanando las novedades presentadas.

El 14 de julio se tiene programado la radicación por parte de la contratista de las declaraciones de conformidad, para posteriormente programar la visita del 100 %.

La contratista el 17 de julio radico las declaraciones de conformidad quedando pendiente la entrega de la materia prima para el 100%.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplió cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	N/A	anexar planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
	N/A	No se han recepcionado elementos, debido a que está a la espera que el contratista realiza radique nuevamente corregidas las declaraciones de conformidad por cada uno de los elementos que se va a evaluar y sean radicados para ser revisados por el Grupo Control Calidad en la ciudad de Bogotá, de igual manera presentar el 100%de los elementos para ser evaluados y asi obtener expedición del concepto técnico de aceptación de los elementos teniendo en cuenta que cuentan con norma técnica, es de anotar que se encuentra dentro de los plazos establecidos dentro del contrato,

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Hasta el momento la supervisión destaca que no se han presentado situaciones anormales o de relevancia a la ejecución del contrato, ya se radicaron las declaraciones de conformidad, de igual manera también se presentó el 2% de los productos ante el Grupo de calidad los cuales enviaron los resultados ILES y fue notificada la señora contratista para que corrigiera lo que salió mal, se realizara una prórroga de 60 días hasta el 04 de noviembre de la presente vigencia, teniendo en cuenta que el contrato tiene un plazo de ejecución hasta el día 03 de julio de 2026,

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 150 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 188 días calendario para que finalice el plazo de ejecución incluido el tiempo de la prórroga No. 1, y de esta manera seguir avanzando en los compromisos acordados en la reunión de coordinación, de igual forma el desarrollo de las actividades para culminar satisfactoriamente el contrato.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El contratante se obliga a pagar el valor total del presente contrato en **UN SOLO PAGO TOTAL** dentro de los sesenta días (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo,

previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, entrada al Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de contratos del Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el contratista presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o del mes siguiente, si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y l disponibilidad de caja de la Dirección Administrativa y Financiera.

PARAGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARAGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán en un solo pago en moneda legal colombiana, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes de terminar el contrato para proceder a realizar el pago.
Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Popayán, por inconsistencias por la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Popayán se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el contratista no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la Policía Metropolitana de Popayán.

NOTA: La factura electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos **#$ 16-01-01-M12 #$;** el número de la orden de compra y/o contrato que se genere; correo el supervisor.

Beneficiario: MARLENNE ALVAREZ LOPEZ
NIT: 26615501-3
CUENTA No. 21069100046-7
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO POPULAR S.A

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 29.140.000,00	100%
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 29.140.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$0	$0	$0

4.2 Entrada de Bienes: Al momento no se han recepcionado los bienes objeto del contrato.

5. **RECOMENDACIONES:** Al momento no se tiene ninguna recomendación

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente Jefe **JULIO CESAR SOLANO COBO**
Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de Popayán
Supervisor Contrato No. **90-2-10032-26**
Julio.solano@correo.policia.gov.co
3202749295